

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL VIERNES 26 DE ENERO DE 2024

C-Doc-2024-004.- Sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN SIMULACIÓN Y DISEÑO de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2024-01-09-003 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN SIMULACIÓN Y DISEÑO**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN SIMULACIÓN Y DISEÑO** de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. ESPOL01403 INNOVACIÓN EN INGENIERÍA: INNOVACIÓN SOSTENIBLE Y EMPRENDIMIENTO
2. ESPOL01405 INTRODUCCIÓN A LA DINÁMICA DE FLUIDOS COMPUTACIONAL
3. ESPOL01656 SELECCIÓN DE MATERIALES
4. ESPOL01659 DISEÑO DE RECIPIENTES A PRESIÓN

C-Doc-2024-005.- Sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2024-01-09-002 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN** de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. ESPOL01034 PRINCIPIOS DE LA CLIMATIZACIÓN, CRITERIOS DE DISEÑO Y CÁLCULO
2. ESPOL01035 TECNOLOGÍA DE LA CLIMATIZACIÓN
3. ESPOL01036 DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN
4. ESPOL01037 APLICACIONES ESPECIALES EN LA CLIMATIZACIÓN

C-Doc-2024-006.- Sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2023-12-19-127 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO** de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. ESPOL00727 MÉTODOS DE ANALÍTICA Y SIMULACIÓN PARA CADENAS DE SUMINISTRO
2. ESPOL00728 TECNOLOGÍA Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CADENA DE SUMINISTRO
3. ESPOL00732 GESTIÓN DE INGRESOS & DECISIONES ECONÓMICAS
4. ESPOL01287 INFLUENCIA & NEGOCIACIÓN
5. ESPOL01752 GESTIÓN GLOBAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO
6. ESPOL01753 ESTRATEGIA, DISEÑO E INNOVACIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO
7. ESPOL01669 MATERIA INTEGRADORA DE LOGÍSTICA Y CADENAS DE SUMINISTRO

C-Doc-2024-007.- SÍLABO DE LA ASIGNATURA CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, FIEC.

En concordancia con el memorando No. MEM-FIEC-0016-2024 de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, donde se aprueba el sílabo de la asignatura ESPOL02065 CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la **MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el sílabo de la asignatura **ESPOL02065 CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL** de la **MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS**, de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**. El sílabo de la asignatura se encuentra en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>.

C-Doc-2024-008.- AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, FIEC.

Considerando el informe favorable de Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, en oficio No. **ESPOL-DP-OFC-0033-2024** del 25 de enero de 2024, respecto a lo indicado en el oficio **Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0031-2024** y en referencia a la **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-01-25-012**, de fecha 25 de enero del año en curso, el Consejo de Unidad Académica de la FIEC toma conocimiento de la **RESOLUCIÓN CA-MIB-003-2024**, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, que resuelve aprobar el cambio de modalidad de Presencial a Híbrida.

Descripción	Aprobado	Propuesto	Justificación
Modalidad	<p>Presencial</p> <p>Descripción: La modalidad del programa será presencial, los días viernes de 18h00 a 22h00 (4H), sábados de 08h30 a 12h30 y de 13h30 a 16h30 (7H) y domingo de 08h30 a 12h30 (4H), sumando 36 horas de clases presenciales en tres semanas que dura cada módulo o asignatura. En el caso de horarios con profesores extranjeros será requerido algún ajuste en el horario previamente detallado.</p>	<p>Híbrida</p> <p>Descripción: La modalidad híbrida permite que los componentes de aprendizaje se desarrollen mediante la combinación de la educación presencial y en línea, a través de infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, de forma sincrónica y/o asincrónica.</p>	<p>Se realiza este cambio para ofrecer flexibilidad de estudio y brindar la oportunidad a personas de diferentes provincias para acceder a esta maestría y recibir las clases sin la necesidad de movilizarse, además de salvaguardar la integridad de estudiantes y docentes debido a la inseguridad que está atravesando el país.</p>

Según el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico, **Ajuste curricular.** - *“El ajuste curricular es la modificación del currículum de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.*

Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículum es de carácter no sustantivo.

Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro.

Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso...”.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los ajustes no sustantivos de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

>>0<<